

CUDAP: EXP-UNC: 0010093/2018

VISTO:

La solicitud de aval institucional para la realización del “*Foro de los Derechos Lingüísticos como Derechos Humanos*” presentada por el Dr. Juan Pablo Abratte, a desarrollarse en el mes de marzo de 2019 en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad, organizada por la Facultad de Filosofía y Humanidades, se propone en coherencia con la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos y en la convicción de que el respeto a la variabilidad lingüística constituye un derecho humano tanto individual como social;

Que el Foro se funda en abierta oposición a la política lingüística -de la Corona Española, la Real Academia Española, el Instituto Cervantes y empresas multinacionales de capitales españoles- que regula y normativiza la lengua para dejarla principalmente comprometida a su rasgo instrumental, como dispositivo técnico de penetración económica por una parte, y a la vez como fórmula de colonización y propagación cultural;

Que el Foro apuesta al respeto de lo plural y cambiante en toda la lengua y apuesta a la visibilización de las experiencias irreductibles que se expresan en todas las lenguas y en las innumerables variedades sociorregionales del español;

Que se informa que a la brevedad se constituirán el Comité Académico y el Comité Organizador y se contará con el Programa tentativo de actividades a desarrollar en el marco del evento;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR aval institucional para la realización del “*Foro de los Derechos Lingüísticos como Derechos Humanos*” a desarrollarse en el mes de marzo de 2019 en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

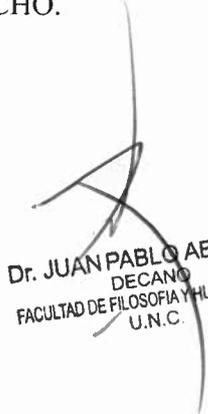
ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: 0079
cr.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.